



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 234-2011-PR-GR PUNO

PUNO, ... 01 JUL 2011 ...

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 045-2011-DIRERO/GR/PNO-DR; y

CONSIDERANDO:

Que, a partir del 03 de Enero 2011, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 015-2011-PR-GR PUNO se designó como Director Regional de la Producción Puno del Gobierno Regional Puno a don Fabio Roque Salazar, por disposición de la Presidencia Regional;

Que, con su Documento Nacional de Identidad Nº 01210888, el designado acredita que sus nombres y apellidos correctos son: Fabio Norman Roque Salazar; por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 201º de la Ley del Procedimiento Administrativo General Nº 27444, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

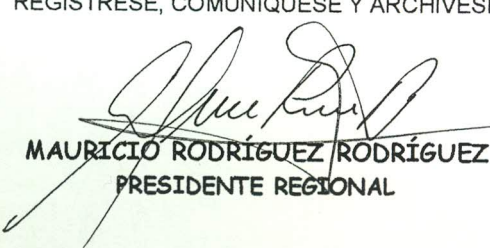
En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR el ARTÍCULO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 015-2011-PR-GR PUNO de fecha 03 de Enero 2011, incorporando el segundo nombre del funcionario designado como Director Regional de la Producción Puno del Gobierno Regional Puno, quedando subsistentes los demás extremos de la mencionada resolución:

- **DICE** : FABIO ROQUE SALAZAR
- **DEBE DECIR** : FABIO NORMAN ROQUE SALAZAR

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

